



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0750_3: Planificar y dirigir las operaciones extractivas, de producción y conservación de la pesca”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0750_3: Planificar y dirigir las operaciones extractivas, de producción y conservación de la pesca.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la planificación y dirección de las operaciones extractivas, de producción y conservación de la pesca, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Planificar la marea teniendo en cuenta la especie a capturar, sistema extractivo, equipos de control a bordo, época y zona de pesca para tratar de obtener el máximo aprovechamiento.

- 1.1 La zona de pesca se selecciona en función de la especie a capturar, características del buque, época del año y normativa pesquera, para garantizar la realización de la marea.
- 1.2 Las características de los fondos, corrientes, vientos y condiciones físico-biológicas del área de pesca, se analizan con el fin de estudiar el equipo de pesca a utilizar.
- 1.3 Las características del equipo de pesca se determinan teniendo en cuenta el tipo de buque, comportamiento de la especie a capturar, condiciones medioambientales de la zona y factores biológicos, para conseguir un buen rendimiento y selectividad en las capturas.
- 1.4 El tiempo aproximado de marea se determina en función de la zona y época de pesca, características de la embarcación, sistema extractivo e histogramas pesqueros, con el fin de calcular y prever las necesidades de la campaña.
- 1.5 Los elementos de repuesto de las partes del equipo de pesca, se calculan en función del tiempo de marea y de las características de la zona de trabajo, para asegurar un equipamiento durante toda la campaña.
- 1.6 El número de tripulantes para las faenas de pesca, se evalúa teniendo en cuenta la zona y el equipo de pesca, el tipo y equipamiento del buque y la cantidad que se espera capturar y elaborar, para conseguir en el mínimo tiempo un aprovechamiento.

2. Verificar el armado, montaje y reparación, en su caso, del equipo de pesca, según la información disponible, decidiendo las modificaciones oportunas, para que las capturas puedan realizarse en las mejores condiciones de rendimiento y seguridad.

- 2.1 Las piezas y materiales que forman parte del equipo de pesca, se prueban y contrastan individualmente, para asegurar que el trabajo se realiza en las debidas condiciones de seguridad.
- 2.2 Las abreviaturas, símbolos internacionales y representación esquemática de los planos se identifican según la normativa aplicable, para el posterior montaje del equipo de pesca.
- 2.3 El montaje de las piezas de los artes y aparejos, como de los demás elementos del equipo de pesca, se realiza basándose en las informaciones suministradas por los planos, para su configuración.
- 2.4 La documentación técnica que acompaña a los planos se interpreta tanto si se encuentra editada en castellano como en la lengua propia de la comunidad autónoma para garantizar la comprensión de los mismos.



- 2.5 Los daños o averías producidas durante el lance, se determinan, valoran y reparan según las técnicas habituales, con el fin de que no disminuya el poder de captura.
- 2.6 La forma de trabajo y desgaste de los elementos del equipo de pesca se evalúa en la virada, para detectar defectos que una vez corregidos permitan mejorar las capturas.
- 2.7 La medición, marcaje y señalización de las diversas partes del equipo de pesca, así como las del arte o aparejo utilizado, se efectúa antes y después de las faenas de pesca, para detectar cualquier anomalía que pueda afectar a su rendimiento.

3. Evaluar las características de un cardumen interpretando la información proporcionada por los equipos electrónicos y las demás ayudas a la pesca con el fin de decidir la posible captura, respetando los principios de la pesca responsable.

- 3.1 La información proporcionada por anotaciones, cartas de pesca, grabaciones plotter e histogramas de pesca de las mareas anteriores, se analiza con detalle con objeto que sirvan de base de partida para la campaña actual.
- 3.2 Los factores ambientales del agua del mar, corrientes e información recibida vía satélite se examinan y evalúan para determinar la posibilidad de existencias de cardúmenes en el área de pesca.
- 3.3 Los principios básicos de la informática, se aplican a nivel de usuario para poder manejar los equipos electrónicos de ayudas a la pesca.
- 3.4 El funcionamiento de los equipos de detección, se comprueba antes de la salida de puerto y durante la marea para evitar confusiones a la hora del seguimiento y evaluación de los cardúmenes.
- 3.5 Los equipos electrónicos de ayuda a la pesca, se controlan e interpretan, a fin de conseguir la optimización de las capturas.
- 3.6 El mantenimiento y posición de los sensores situados en el equipo de pesca, se vigila durante toda la marea, para poder obtener una información veraz y completa.

4. Ejecutar la maniobra más eficaz para la captura del cardumen, en función de las condiciones meteorológicas y sistema extractivo con el objeto de obtener el máximo provecho.

- 4.1 Los elementos fijos de cubierta relacionados con las maniobras de pesca, se prueban antes del comienzo de las mismas para evitar posibles averías y daños en el transcurso de las mismas.
- 4.2 Los elementos móviles que intervienen en las maniobras, se planifican atendiendo a la disposición de la cubierta y sistema de pesca, para tratar de conseguir los mejores índices de seguridad y eficacia.
- 4.3 Las condiciones meteorológicas de viento, mar y niebla, así como las corrientes y número de embarcaciones en las proximidades, se valoran antes de la maniobra, para evitar riesgos posteriores.



- 4.4 El personal que participa en las maniobras, se instruye para la realización de las mismas con independencia de la situación atmosférica, para evitar los accidentes.
- 4.5 Las maniobras de largado y virado, así como cualquiera otra que se pueda producir en el transcurso del lance, se planifican y dirigen de forma que se desarrollen atendiendo a criterios de seguridad y eficacia para obtener la captura, evitando riesgos.
- 4.6 La atención sobre el equipo de pesca durante el lance, se efectúa de manera que las anomalías puedan ser detectadas y corregidas en el mínimo tiempo para evitar averías y daños.

5. Supervisar las operaciones de manipulación, elaboración, estiba y conservación de la pesca previa organización, controlando las condiciones higiénico-sanitarias en las que se realizan, para obtener un óptimo resultado en el producto desembarcado.

- 5.1 La maniobra de introducir la captura a bordo, se dirige de manera que evite riesgos a la tripulación y daños a las especies, a fin de que el producto llegue al parque de pesca en el mejor estado posible.
- 5.2 La distribución de los elementos que componen la maquinaria del parque de pesca y de la tripulación que efectúa el procesado y la elaboración de las capturas, se planifica según la estructura del parque, para cumplir con los criterios de seguridad, higiene, eficacia y rendimiento.
- 5.3 El proceso de refrigeración de las capturas, se realiza en el menor tiempo posible y con los máximos cuidados para que a la vez de cumplir las normas higiénico-sanitarias, se consiga una presentación atractiva del producto cara al mercado.
- 5.4 Los métodos de congelación, se ejecutan cumpliendo las normas y tiempos diseñados para cada fase del proceso, desde la llegada al parque de pesca hasta su introducción en la bodega, con el fin de lograr su conservación.
- 5.5 Las operaciones de conservación que no tienen como principio la refrigeración o congelación, y las preparaciones especiales, se practican atendiendo a las normas establecidas para cada caso, con objeto de cumplir con las medidas higiénico-sanitarias y lograr el mantenimiento del producto.
- 5.6 La distribución y estiba de las capturas en neveras y bodegas, se lleva a cabo según criterios de estabilidad y condiciones de higiene, para preservar la seguridad del buque y evitar el deterioro del producto o el corrimiento de la carga.

6. Determinar a la vista de las capturas realizadas, la situación del caladero, para aplicar las medidas que permitan obtener el máximo rendimiento económico salvaguardando los principios de pesca responsable.



- 6.1 El montaje del equipo de pesca se efectúa previo reconocimiento ocular de las especies objeto de captura, sus características y la consideración de su hábitat para la optimización de las capturas.
- 6.2 Los peces marcados se identifican por sus distintivos, cumpliendo las normas establecidas para estos casos, con el fin de colaborar con el estudio de la especie a investigar.
- 6.3 Las mallas y anzuelos utilizados se atienen a la legislación pesquera en vigor en la zona de trabajo, para preservar los recursos pesqueros.
- 6.4 El cupo de especies secundarias, descartes, obligación de desembarque y cubicación de bodegas, se respeta de acuerdo a la normativa aplicable en la zona de capturas, con el fin de salvaguardar los principios de pesca responsable.
- 6.5 Los permisos exigidos para trabajar en la zona y el diario de pesca se interpretan tanto en castellano como en la lengua de la comunidad autónoma encontrándose al día, al objeto de cumplir con la normativa pesquera que regula el área.
- 6.6 El tamaño y cantidad de las especies objeto de explotación en el caladero, así como el número y características de los buques que trabajan en la zona, se evalúan con el fin de tener una idea de la situación del caladero.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0750_3: Planificar y dirigir las operaciones extractivas, de producción y conservación de la pesca**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Instrumentos de pesca

- Artes de pesca: arrastre, palangre, cerco, nasas y artes menores.
- Materiales: hilos y cabos; Alambres y cables.
- Operaciones de pesca: nudos, mallas y cortes de paños; Costuras.
- Equipos de pesca: elementos empleados en la construcción y armado de útiles, aparejos y artes. Reparación, mantenimiento y conservación de los elementos empleados en la construcción de los útiles, aparejos y artes.
- Montaje de útiles, aparejos y artes: interpretación de los planos; Montaje de los equipos de pesca: nomenclatura de las partes que lo forman. Características. Estudio del comportamiento de la especie a capturar ante el equipo de pesca. Forma de trabajo. Reparación. Mantenimiento y conservación.
- Cartas de Pesca: tipos. Realización e Interpretación.

2. Buques y pesca industrial

- Tipos de buques pesqueros.
- Características de los mismos según tipo de pesca.



- Autonomía.

3. Maniobras de pesca en operaciones extractivas

- Cubierta: equipos fijos de maniobra y jarcias de trabajo.
- Características de las maniobras según tipo de pesca: útiles, aparejos y artes.
- Medidas de seguridad.
- Equipos de control a bordo.
- Comportamiento del equipo de pesca.
- Averías: durante las maniobras y en el transcurso del lance.
- Medidas a adoptar para la protección de tortugas, aves y mamíferos marinos durante la pesca.
- Principios de la pesca responsable.

4. Ayudas técnicas a la pesca

- Histogramas.
- Anotaciones características.
- Equipos electrónicos: sondadores. Sonda de red. Scantrol. Sensores. Sonar. Tunafis. G.P.S. Plotter. Telefonía. Radiogoniómetro. Radar.
- Informática aplicada a la pesca.

5. Medidas higiénicas en las zonas de elaboración de las capturas

- Limpieza: productos a utilizar, forma de empleo y vestimenta apropiada.
- Elementos a utilizar.

6. Manipulación y conservación de la pesca

- Cuidados a tener con el pescado a bordo: alteraciones de los componentes químicos. Causas de descomposición. Valoración de la calidad.
- Elaboraciones según especies.
- Sistemas de conservación del pescado.
- Organización y seguridad en estas tareas.

7. Parques de pesca

- Distribución.
- Maquinaria del mismo según especie de captura.

8. Pesca responsable

- Medidas técnicas para la conservación del recurso: dimensiones de las mallas. Tamaños y medidas de los anzuelos. Vedas. Esfuerzo pesquero.
- Documentación pesquera.
- Especies secundarias, obligación de desembarque y descartes.

9. Biología pesquera

- Identificación de las especies.
- Características, hábitat y comportamiento de las especies.
- Explotación racional de una pesquería: población. Selectividad de útiles, aparejos y artes.



- Denominaciones comerciales (Autoridad pesquera).

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Organizar y ejecutar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos establecidos.
- Habituar al ritmo de trabajo cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas.
- Interpretar la documentación técnica específica tanto si está editada en castellano, como en las lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas donde se ubique profesionalmente o/y en la lengua extranjera de uso más frecuente en el sector.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso del "ECP0750_3: Planificar y dirigir las operaciones extractivas, de producción y conservación de la pesca", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para planificar y dirigir las operaciones extractivas, de producción y conservación de la pesca, según una orden de trabajo y especificaciones técnicas, cumpliendo la normativa de protección medioambiental y planificación de la actividad preventiva. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Planificar las capturas, analizando la marea.
2. Determinar el armado, montaje y reparación del equipo de pesca.
3. Interpretar las características de un cardumen.
4. Planificar la maniobra para la captura del cardumen.
5. Organizar las operaciones de manipulación, elaboración, estiba y conservación de la pesca.
6. Determinar las medidas de protección del recurso.

Condiciones adicionales:

- Se comprobará la competencia de respuesta a contingencias durante las operaciones de pesca, simulando, a modo de ejemplo, una situación de cambio en las condiciones meteorológicas o una ruptura del arte durante la operación de pesca.
- La situación profesional de evaluación podrá desarrollarse de forma simulada o bien disponiendo de fotos y videos.
- Se dispondrá de toda la documentación requerida para el desarrollo de la SPE: Planos de útiles, aparejos y artes. Tablas internacionales para cortes de paños. Vocabulario pesquero con los símbolos y abreviaturas internacionales. Cartas de pesca. Anuarios y Cuadernos de pesca. Lances



grabados con ayuda de los equipos electrónicos. Información suministrada por los diversos suministradores de aparatos de detección y ayuda pesquera. Reglamentaciones pesqueras vinculantes. Reglamentaciones y recomendaciones higiénico-sanitarias que tienen que ver con la pesca. Orden de trabajo.

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Rigor en la planificación de las capturas, analizando la marea.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de la zona de pesca y condiciones en las que debe realizarse la captura.- Determinación del equipo de pesca a utilizar.- Planificación de las necesidades de la campaña.- Cálculo del listado de elementos de repuesto del equipo de pesca.- Determinación del número de tripulantes para las faenas de pesca. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Exhaustividad en la determinación del</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las abreviaturas, símbolos



<p><i>armado, montaje y reparación del equipo de pesca.</i></p>	<p>internacionales y representación esquemática de los planos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Determinación de la adecuación de las piezas de los artes, aparejos y demás elementos del equipo de pesca.- Montaje de las piezas de los artes, aparejos y demás elementos del equipo de pesca.- Detección de daños o averías producidas durante el lance.- Determinación de la adecuación de la forma de trabajo <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Efectividad en la interpretación de las características de un cardumen o concentración grande de peces.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Organización de la información proporcionada.- Determinación de la posibilidad de existencias de cardúmenes o concentración grande de peces en un área de pesca.- Comprobación del funcionamiento de los equipos informáticos de detección.- Interpretación de los equipos electrónicos de ayuda a la pesca. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Rigor en la planificación de la maniobra para la captura del cardumen o concentración grande de peces.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Planificación de la intervención de los elementos móviles en las maniobras.- Interpretación de las condiciones meteorológicas, antes de la maniobra.- Instrucción del personal que participa en las maniobras.- Planificación de las maniobras de largado y virado entre otras.- Análisis sobre el equipo de pesca durante el lance.- Detección de las posibles averías o daños durante el lance. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Eficacia en la organización de las operaciones de manipulación, elaboración, estiba y conservación de la pesca.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación del procesado de las capturas y refrigeración.- Organización de los métodos de congelación.- Planificación de la distribución de los elementos del parque de pesca y la tripulación.- Direccionado de la maniobra para introducir la captura a



	<p>bordo.</p> <ul style="list-style-type: none">- Determinación de la distribución y estiba de las capturas en neveras y bodegas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Exhaustividad en la determinación de la situación del caladero para salvaguardar los principios de pesca responsable.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Montaje del equipo de pesca.- Identificación de las especies marcadas por sus distintivos.- Cumplimiento del cupo de especies secundarias, descartes y cubicación de bodegas.- Evaluación del tamaño y especies del caladero, así como de los buques. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	<p><i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 20%</i></p>
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<p><i>Para planificar las capturas, analizando la marea, selecciona la zona de pesca y condiciones en las que debe realizarse la captura en función de la marea, especie, características del buque, época del año y normativa pesquera. Determina el equipo de pesca a utilizar, mediante análisis de las características de los fondos, corrientes, vientos, condiciones físico-biológicas del área de pesca. Planifica las necesidades de la campaña, en función del tiempo aproximado de marea, de la zona y época de pesca, características de la embarcación, sistema extractivo e histogramas pesqueros. Calcula el listado de elementos de repuesto del equipo de pesca, en función del tiempo de marea y las características de la zona de trabajo. Determina el número de tripulantes para las faenas de pesca, en función el equipo de pesca, el tipo y equipamiento del buque y la cantidad que se espera capturar y elaborar.</i></p>
3	<p><i>Para planificar las capturas, analizando la marea, selecciona la zona de pesca y condiciones en las que debe realizarse la captura en función de la marea, especie, características del buque, época del año y normativa pesquera. Determina el equipo de pesca a utilizar, mediante análisis de las características de los fondos, corrientes, vientos, condiciones físico-biológicas del área de pesca. Planifica las necesidades de la campaña, en función del tiempo aproximado de marea, de la zona y época de pesca, características de la embarcación, sistema extractivo e histogramas pesqueros. Calcula el listado de elementos de repuesto del</i></p>



	<p>equipo de pesca, en función del tiempo de marea y las características de la zona de trabajo. Determina el número de tripulantes para las faenas de pesca, en función el equipo de pesca, el tipo y equipamiento del buque y la cantidad que se espera capturar y elaborar, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</p>
2	<p><i>Para planificar las capturas, analizando la marea, selecciona la zona de pesca y condiciones en las que debe realizarse la captura en función de la marea, especie, características del buque, época del año y normativa pesquera. Determina el equipo de pesca a utilizar, mediante análisis de las características de los fondos, corrientes, vientos, condiciones físico-biológicas del área de pesca. Planifica las necesidades de la campaña, en función del tiempo aproximado de marea, de la zona y época de pesca, características de la embarcación, sistema extractivo e histogramas pesqueros. Calcula el listado de elementos de repuesto del equipo de pesca, en función del tiempo de marea y las características de la zona de trabajo. Determina el número de tripulantes para las faenas de pesca, en función el equipo de pesca, el tipo y equipamiento del buque y la cantidad que se espera capturar y elaborar, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p>No planifica las capturas.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para determinar el armado, montaje y reparación del equipo de pesca, identifica las abreviaturas, símbolos internacionales y representación esquemática de los planos, para el posterior montaje de los equipos de pesca. Determina la adecuación de las piezas de los artes, aparejos y demás elementos del equipo de pesca, en función del cumplimiento de la seguridad. Monta las piezas de los artes, aparejos y demás elementos del equipo de pesca, basándose en las informaciones suministradas por los planos. Detecta posibles daños o averías producidas durante el lance, evitando que disminuya el poder de la captura. Determina la adecuación de la forma de trabajo, según el desgaste de los elementos del equipo de pesca.</i></p>
3	<p>Para determinar el armado, montaje y reparación del equipo de pesca, identifica las abreviaturas, símbolos internacionales y representación esquemática de los planos, para el posterior montaje de los equipos de pesca. Determina la adecuación de las piezas de los artes, aparejos y demás elementos del equipo de pesca, en función del cumplimiento de la seguridad. Monta las piezas de los artes, aparejos y demás elementos del equipo de pesca, basándose en las informaciones suministradas por los planos. Detecta posibles daños o averías producidas durante el lance, evitando que disminuya el poder de la captura. Determina la adecuación de la forma de trabajo, según el desgaste de los elementos del equipo de pesca, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</p>
2	<p><i>Para determinar el armado, montaje y reparación del equipo de pesca, identifica las abreviaturas, símbolos internacionales y representación esquemática de los planos, para el posterior montaje de los equipos de pesca. Determina la adecuación de las piezas de los artes, aparejos y demás elementos del equipo de pesca, en función del cumplimiento de la seguridad. Monta las piezas de los artes, aparejos y demás elementos del equipo de pesca, basándose en las informaciones</i></p>

	<i>suministradas por los planos. Detecta posibles daños o averías producidas durante el lance, evitando que disminuya el poder de la captura. Determina la adecuación de la forma de trabajo, según el desgaste de los elementos del equipo de pesca, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No determina el armado, montaje y reparación del equipo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para planificar la maniobra para la captura del cardumen o concentración grande de peces, planifica la intervención de los elementos móviles en las maniobras, atendiendo a la disposición en la cubierta y sistemas de pesca. Interpreta las condiciones meteorológicas, antes de la maniobra, mediante análisis de la información meteorológica disponible. Instruye al personal que participa en las maniobras, para la realización de las mismas con independencia de la situación atmosférica. Planifica las maniobras de largado y virado entre otras, siguiendo el plan de prevención de riesgos laborales. Analiza el equipo de pesca durante el lance detectando y corrigiendo las anomalías en el mínimo tiempo para evitar averías y daños. Detecta las posibles averías o daños durante el lance, para ser corregidas, mediante modificación del equipo de pesca.</i>
3	<i>Para planificar la maniobra para la captura del cardumen o concentración grande de peces, planifica la intervención de los elementos móviles en las maniobras, atendiendo a la disposición en la cubierta y sistemas de pesca. Interpreta las condiciones meteorológicas, antes de la maniobra, mediante análisis de la información meteorológica disponible. Instruye al personal que participa en las maniobras, para la realización de las mismas con independencia de la situación atmosférica. Planifica las maniobras de largado y virado entre otras, siguiendo el plan de prevención de riesgos laborales. Analiza el equipo de pesca durante el lance detectando y corrigiendo las anomalías en el mínimo tiempo para evitar averías y daños. Detecta las posibles averías o daños durante el lance, para ser corregidas, mediante modificación del equipo de pesca, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Para planificar la maniobra para la captura del cardumen o concentración grande de peces, planifica la intervención de los elementos móviles en las maniobras, atendiendo a la disposición en la cubierta y sistemas de pesca. Interpreta las condiciones meteorológicas, antes de la maniobra, mediante análisis de la información meteorológica disponible. Instruye al personal que participa en las maniobras, para la realización de las mismas con independencia de la situación atmosférica. Planifica las maniobras de largado y virado entre otras, siguiendo el plan de prevención de riesgos laborales. Analiza el equipo de pesca durante el lance detectando y corrigiendo las anomalías en el mínimo tiempo para evitar averías y daños. Detecta las posibles averías o daños durante el lance, para ser corregidas, mediante modificación del equipo de pesca, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No planifica la maniobra para la captura del cardumen o concentración grande de peces.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>Para organizar las operaciones de manipulación, elaboración, estiba y conservación de la pesca, determina el procesado de las capturas y refrigeración, de forma que el tiempo sea el menor posible, cumpliendo normas higiénico-sanitarias. Organiza los métodos de congelación desde la llegada al parque de pesca hasta su introducción en la bodega, cumpliendo normas higiénico-sanitarias. Planifica la distribución de los elementos del parque de pesca y la tripulación, según la estructura del parque para cumplir criterios de eficacia, higiene, seguridad y rendimiento. Dirige la maniobra para introducir la captura a bordo, evitando riesgos de la tripulación y daño a las especies. Determina la distribución y estiba de las capturas en neveras y bodegas, según criterios de estabilidad y condiciones de higiene.</i></p>
3	<p><i>Para organizar las operaciones de manipulación, elaboración, estiba y conservación de la pesca, determina el procesado de las capturas y refrigeración, de forma que el tiempo sea el menor posible, cumpliendo normas higiénico-sanitarias. Organiza los métodos de congelación desde la llegada al parque de pesca hasta su introducción en la bodega, cumpliendo normas higiénico-sanitarias. Planifica la distribución de los elementos del parque de pesca y la tripulación, según la estructura del parque para cumplir criterios de eficacia, higiene, seguridad y rendimiento. Dirige la maniobra para introducir la captura a bordo, evitando riesgos de la tripulación y daño a las especies. Determina la distribución y estiba de las capturas en neveras y bodegas, según criterios de estabilidad y condiciones de higiene, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para organizar las operaciones de manipulación, elaboración, estiba y conservación de la pesca, determina el procesado de las capturas y refrigeración, de forma que el tiempo sea el menor posible, cumpliendo normas higiénico-sanitarias. Organiza los métodos de congelación desde la llegada al parque de pesca hasta su introducción en la bodega, cumpliendo normas higiénico-sanitarias. Planifica la distribución de los elementos del parque de pesca y la tripulación, según la estructura del parque para cumplir criterios de eficacia, higiene, seguridad y rendimiento. Dirige la maniobra para introducir la captura a bordo, evitando riesgos de la tripulación y daño a las especies. Determina la distribución y estiba de las capturas en neveras y bodegas, según criterios de estabilidad y condiciones de higiene, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No organiza las operaciones de manipulación, elaboración, estiba y conservación de la pesca.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	<p><i>Para determinar la situación del caladero y salvaguardar los principios de pesca responsable, monta</i></p>
---	---



	<p><i>el equipo de pesca, previo reconocimiento de las especies objeto de captura, sus características y su hábitat. Identifica las especies marcadas por sus distintivos, cumpliendo las normas establecidas para estos casos, con el fin de colaborar con el estudio de la especie a investigar. Cumplimenta el cupo de especies secundarias, descartes y cubicación de bodegas, de acuerdo a la normativa aplicable en la zona de capturas, con el fin de salvaguardar los principios de pesca responsable. Evalúa el tamaño y especies del caladero, así como de los buques, teniendo una idea de la situación del caladero.</i></p>
3	<p><i>Para determinar la situación del caladero y salvaguardar los principios de pesca responsable, monta el equipo de pesca, previo reconocimiento de las especies objeto de captura, sus características y su hábitat. Identifica las especies marcadas por sus distintivos, cumpliendo las normas establecidas para estos casos, con el fin de colaborar con el estudio de la especie a investigar. Cumplimenta el cupo de especies secundarias, descartes y cubicación de bodegas, de acuerdo a la normativa aplicable en la zona de capturas, con el fin de salvaguardar los principios de pesca responsable. Evalúa el tamaño y especies del caladero, así como de los buques, teniendo una idea de la situación del caladero, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para determinar la situación del caladero y salvaguardar los principios de pesca responsable, monta el equipo de pesca, previo reconocimiento de las especies objeto de captura, sus características y su hábitat. Identifica las especies marcadas por sus distintivos, cumpliendo las normas establecidas para estos casos, con el fin de colaborar con el estudio de la especie a investigar. Cumplimenta el cupo de especies secundarias, descartes y cubicación de bodegas, de acuerdo a la normativa aplicable en la zona de capturas, con el fin de salvaguardar los principios de pesca responsable. Evalúa el tamaño y especies del caladero, así como de los buques, teniendo una idea de la situación del caladero, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No determina la situación del caladero ni salvaguarda los principios de pesca responsable.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

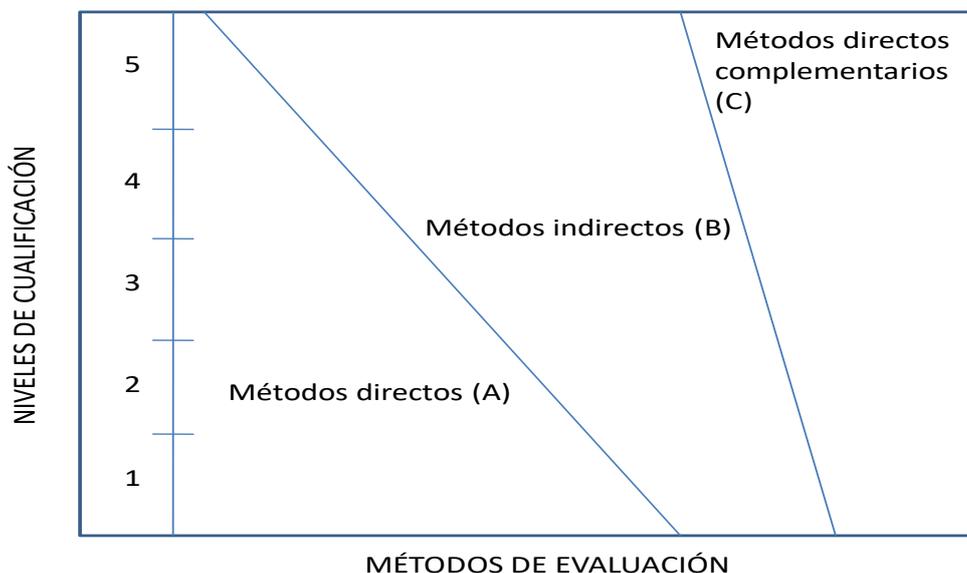
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la



experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de la planificación y dirección de las



operaciones extractivas, de producción y conservación de la pesca, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se tendrá en consideración aquellos títulos profesionales que tengan atribuciones en el ejercicio profesional de patrón en los buques de pesca.